J — Comisión de inspección á los templos y ruinas jesuíticas de las Misiones.

Asunción, 21 de Junio de 1910 239

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

N. 91

Teniendo en cuenta la conveniencia de tomar medidas para salvar de la destrucción las obras de arte que aun existen en los templos y ruinas de las Misiones,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1º Se comisiona al Ingeniero Don Jorge Lavand, Jefe de Sección del Departamento N. de Ingenieros, para que visite los pueblos de las Misiones y aconseje las disposiciones que convenga tomar para el fin indicado.

Art.2º Asígnase como viático al Señor Lavand la suma de $ 500.00, que se imputará al anexo B. capítulo XX. inciso único Nº 2 del presupuesto vigente.

Art.3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez Navero

[illegible]

Adolfo Riquelme